BBVA

Anexo Pagos de importaciones de Bienes de Capital

B12 pago anticipado de importación de bienes de capital/ B20 Pagos vista de importaciones de bienes de capital/ B21 Pagos de deudas comerciales por importaciones de bienes de capital sin registro de ingreso aduanero y B22 pago diferido de bienes de capital

Datos del solicitante

Fecha _____

Empresa _____ *Boleto Nº* _____ *C.U.I.T / C.U.I.L. / D.N.I.* _____

Referencia _____ *Moneda* ◯u$s ◯Euro ◯otro _____ *Monto Total de Importacion* _____

Posición Arancelaria	BK SI/NO	Total FOB de importación**	Monto imputado
		TOTAL MONTO IMPUTADO*	0

B12 "Pagos anticipados de importaciones de bienes de capital"
El plazo para demostrar el registro de ingreso aduanero será de 270 días corridos a partir de la fecha de acceso al mercado de cambios

Nos comprometemos a presentar el registro de ingreso aduanero dentro de los 270 días desde la fecha de acceso al Mercado de Cambios, o en su defecto, proceder dentro de ese plazo a la liquidación en el mercado local de cambios de los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado, y además declaramos bajo juramento que la mercadería a importar corresponde a las posiciones arancelarias clasificadas como BK (Bien de Capital) en la Nom. Común del Mercosur Decreto N° 690/02 y compl. (Com A 7990 punto 2. y complementarias).

Declaramos bajo juramento que la mercadería a importar corresponde a las posiciones arancelarias indicadas en detalle precedente.

***El "Total monto imputado" de las posiciones arancelarias debe coincidir con el monto de la operación a transferir.**

****"Total FOB de importación" indicar el monto total de los bienes a importar de cada posición, según lo especificado en la factura adjunta.**

Verificación de Firmas

fecha sello, firma y aclaración

Firmas autorizadas de los Solicitantes (aclaraciones y D.N.I.)

BBVA

Anexo Pagos de importaciones de Bienes

B05 Pagos anticipados de importaciones de bienes (excepto bienes de capital)/ B07 Pagos vista de importaciones de bienes (excepto bienes de capital e insumos para la producción local de bienes)/ B10 Pagos de deudas comerciales por importaciones de bienes sin registro de ingreso aduanero (excepto bienes de capital e insumos para la producción local de bienes)/ B16 Pagos con registro de ingreso aduanero pendiente por la importación de productos o insumos relacionados con la provisión o elaboración local de medicamentos u otros bienes relacionados con la atención médica y/o sanitaria de la población/ B18 Pagos vista de importaciones de insumos para la producción local de bienes/ B19 Pagos de deudas comerciales por importaciones de insumos para la producción local de bienes sin registro de ingreso aduanero/ B06 pago diferido de importación de bienes.

Datos del solicitante

Fecha

Empresa | *Boleto Nº* | *C.U.I.T / C.U.I.L. / D.N.I.*

Referencia | *Moneda* ○ u$s ○ Euro ○ otro | *Monto Operación*

○ *fecha de embarque*
○ *fecha aprox. de embarque*

Posición Arancelaria	Plazo	Importe
Importe Total*		**0**

*El importe total de las posiciones arancelarias debe coincidir con el monto de la operación a transferir.

Para los conceptos:
B05 Pagos anticipados de importaciones de bienes (excepto bienes de capital)
B07 Pagos vista de importaciones de bienes **(excepto bienes de capital e insumos para la producción local de bienes)**
B10 Pagos de deudas comerciales por importaciones de bienes sin registro de ingreso aduanero **(excepto bienes de capital e insumos para la producción local de bienes)**
B16 Pagos **con registro de ingreso aduanero pendiente** por la importación de productos o insumos relacionados con la provisión o elaboración local de medicamentos u otros bienes relacionados con la atención médica y/o sanitaria de la población
B20 Pagos vista de importaciones de bienes de capital
B21 Pagos de deudas comerciales por importaciones de bienes de capital sin registro de ingreso aduanero

Nos comprometemos a presentar el registro de ingreso aduanero dentro de los 90 días corridos desde la fecha de acceso al Mercado de Cambios, o en su defecto, proceder dentro de ese plazo a la liquidación en el mercado local de cambios de los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado.

Firmas autorizadas de los Solicitantes (aclaraciones y D.N.I.) (Sello, firma y aclaración)

Verificación de Firmas

fecha sello, firma y aclaración